

Choele Choel, 22 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para ampliar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: " **MOREIRA COSTA ISABEL MARIA S/ SUCESIÓN INTESTADA**", (EXPTE. N° CH-00500-C-2024) y

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de junio de 2026 se presenta en autos el señor PAULO CESAR CARENTE, DNI N° 26.586.984, con el patrocinio letrado del doctor TITO CRISTOBAL GUIDI-ARIAS solicitando ampliación de la Declaratoria de herederos dictada en fecha 22 de agosto de 2025.

Que acredita el derecho que le asiste con el acta de nacimiento que acompaña, de la cuál surge que nació en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, el día 22 de noviembre del año 1978, siendo sus progenitores la causante, señora Isabel María Moreira Costa y el señor Fernando Néstor Carente.

En consecuencia y por así corresponder de conformidad con las disposiciones de los arts. 2.424, 2.426 del Código Civil y Comercial y 700 del CPCyC,

RESUELVO: Ampliar la declaratoria de herederos dictada en 22 de agosto de 2025 y declarar en cuanto ha lugar por derecho corresponde que por fallecimiento de ISABEL MARIA MOREIRA COSTA, DNI N° 18.494.531 además del heredero declarado, le sucede en su carácter de heredero universal su hijo PAULO CESAR CARENTE, DNI N° 26.586.984.

Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777 que sustituye en forma integral el texto del CPCyC -ley P N° 4142-.

Fecho expídase testimonio.

mbz

Dra. Natalia Costanzo

Jueza

